

AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la Villa de Teror, a veintisiete de Diciembre de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan y con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
Don Rubén Carlos Domínguez Viera.
Doña Laura Quintana Rodríguez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Don Sergio Nuez Ramos.
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
Don José Juan Navarro Santana.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Francisco Carlos López Peña.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Doña Angharad Quintana Ramos.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Petición, de sesión plenaria, de carácter extraordinario, que presenta el Grupo de Nueva Canarias – Frente Amplio, para el debate y aprobación de la moción sobre la creación de un nuevo velatorio municipal. Acuerdo que proceda.

...../.....





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

ÚNICO.- PETICIÓN, DE SESIÓN PLENARIA, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, QUE PRESENTA EL GRUPO DE NUEVA CANARIAS – FRENTE AMPLIO, PARA EL DEBATE Y APROBACIÓN DE LA MOCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO VELATORIO MUNICIPAL. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se toma conocimiento de la petición, realizada por Doña María Isabel Guerra Sánchez, en representación del Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio, de fecha 10 de Diciembre de 2019, con número de Registro de Entrada: 2019-E-RC-7654, cuyo contenido es el siguiente:

“NUEVA CANARIAS FRENTE AMPLIO EN TEROR, SOLICITA AL ALCALDE PRESIDENTE LA CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DEBATE Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE UN NUEVO VELATORIO MUNICIPAL.

PETICIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA UN NUEVO VELATORIO MUNICIPAL EN TEROR.

Las obras realizadas en el Velatorio municipal por valor de 88.000 euros, en la anterior legislatura del PP PSOE están lejos de satisfacer las demandas de los ciudadanos, dejan una infraestructura peor de lo que estaba, esto es: estrecha, incomoda, agobiante, sin futuro, sin capacidad para asistir a varios exánimes, donde apenas caben algunas personas que van a acompañar al difunto.

A su vez, el mantenimiento de las instalaciones ha sido muy precaria ya que ni tan siquiera han tenido personal para abrir y cerrar el velatorio y el cementerio municipal y para ofrecer un servicio de limpieza de estas dependencias, ha sido la oposición la que lo ha puesto en jaque al gobierno con este hecho y han tenido que reconducir el asunto, eso sí de manera muy precaria.

Nueva Canarias en Teror ha destacado que se ha dado el caso que han tenido que esperar que se inhume un cadáver, para poder velar a otro. No es normal el dineral que se han gastado, para empeorar todavía más si cabe, el escaso espacio para velar a nuestros seres queridos. *No entendemos como en todo este tiempo no tenemos una infraestructura adecuada, cuando somos uno de los únicos municipios que tienen ingresos elevados en las arcas municipales, es de una pequeñez de miras, no haber previsto un Velatorio en condiciones a corto y medio plazo”.*

Nueva Canarias ha iniciado una campaña de recogida de firmas con gran éxito por parte del apoyo de la ciudadanía. Hay que recordar que los velatorios son competencias 100% municipales y les corresponde a los municipios tener unas infraestructuras y unos servicios adaptadas a su nivel de población. Los cementerios, los velatorios, los servicios de mantenimiento y dotación de nichos, y los servicios que se prestan a la población son de obligado cumplimiento y deben tener una financiación directa de la administración local.

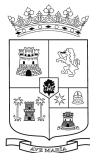
Por todo ello, el Grupo de Nueva Canarias en Teror propone el siguiente acuerdo a la aprobación del Pleno municipal de Teror.

- Que se estudie y lleve a efecto el terreno acorde e idóneo para la construcción de un Nuevo Velatorio Municipal.
- Que se inicien los trámites de la contratación de la obra necesaria para realizar un Velatorio en el Municipio.

Los abajo firmantes Concejales de Nueva Canarias realizan la petición de Pleno extraordinario.

Teror a 4 de diciembre de 2019.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Fdo.: M^a. Isabel Guerra Sánchez. Don Antonio Juan Rodríguez Batista. Don José Juan Navarro Santana. Doña M^a. Magdalena Rodríguez Cabrera. Don Juan Jesús Quintana Rivero. Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.”

A continuación, el Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario Ramos, indicó que pudo haberse evitado, la celebración, de esta sesión plenaria, si, el Grupo proponente, hubiese presentado, la citada Moción, en uno de los anteriores plenos ordinarios.

Con respecto al contenido, del asunto, Don Gonzalo Rosario, señala que, en el Cementerio Municipal, debido a las características del inmueble, hubo que optar, entre intimidad o comodidad, y se optó por la intimidad. Añade, el Sr. Alcalde, que, en el Cementerio Municipal, de Teror, se encuentran todos los servicios, que implica un fallecimiento, es de decir, velatorio, local para la ceremonia religiosa, y la propia inhumación, mientras que, en otras localidades, como es el caso del municipio, colindante, de Valleseco, los servicios, citados, se realizan en lugares distintos. En Valleseco, indica, han conseguido comodidad, en el Velatorio Municipal, pero, tienen que desplazarse, hacia la Iglesia, de la localidad, para celebrar las ceremonias religiosas, y, también, hacia el Cementerio, del mencionado municipio, para practicar las inhumaciones.

Interviene, Doña Isabel Guerra, para manifestar que ha presentado, la citada petición, con objeto de que se estudie la posibilidad de mejorar el Velatorio Municipal.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, desestimó la Moción, anteriormente, transcrita.

La desestimación, se efectuó con los votos en contra, de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve, y los votos a favor, de los miembros de la Oposición Municipal, en total, siete.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Gonzalo Rosario Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

